

El suscrito, señor Gustavo Villalba Acosta identificado con cedula de ciudadanía No. 73.108.080 expedida en Cartagena, actuando como autorizado de la COMPAÑIA INDUSTRIAL COLOMBIANA S.A.S. identificada con NIT 901.293.610-8 en su calidad de Administrador y representante legal de la persona jurídica de propiedad horizontal denominada CENTRO COMERCIAL PASAJE LA MONEDA P.H. identificada con NIT 800.112.647-8, sociedad sin ánimo de lucro constituida mediante la Escritura Pública No.3046 del 19 de julio de 2007, otorgada en la Notaría Pública tercera (3a) del Círculo Notarial de Cartagena de Indias, domiciliada en Cartagena de Indias, D.T. y C., identificada con el NIT.800.112.647-8.

CERTIFICA QUE:

El Centro Comercial Pasaje La Moneda P.H. ubicado en la avenida Carlos Escallon No. 8-59 Barrio San Diego (Cartagena) identificado con NIT.800.112.647-8, es una entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias, y cumple con los requisitos enunciados en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario Colombiano.

Se expide esta Certificación en la ciudad de Cartagena, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,



COMPAÑIA INDUSTRIAL COLOMBIANA S. A.S.
NIT 901.293.610-8.
GUSTAVO VILLALBA ACOSTA.
C.C. 73.108.080.
Representate Legal Autorizado.